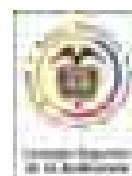


***La justicia en Caldas:
un aporte para la paz y
la convivencia pacífica***



***Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas***





MARÍA EUGENIA LÓPEZ BEDOYA

Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

GLORIA LIGIA CASTAÑO DUQUE

Presidenta Tribunal Superior de Manizales

JAIRO ÁNGEL GÓMEZ PEÑA

Presidente Tribunal Administrativo de Caldas

CARLOS ANDRÉS HIGUERA VÉLEZ

Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial

FLOR EUCARIS DÍAZ BUITRAGO

Presidenta Sala Administrativa CSJ

PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO

Presidente Sala Civil Familia – Tribunal Superior de Manizales

CARLOS ARTURO GUARÍN JURADO

Presidente Sala Laboral – Tribunal Superior de Manizales

JOSÉ FERNANDO REYES CUARTAS

Presidente Sala Penal – Tribunal Superior de Manizales

JOSÉ RICARDO ROMERO CAMARGO

Presidente Sala Disciplinaria CSJ



Tabla Contenido

I.	Cobertura y alcance del informe de gestión.....	7
A.	Estructura Rama judicial en Colombia	7
B.	El Poder Judicial Caldas.....	8
1.	Organigrama Sector Jurisdiccional Distrito Judicial de Manizales	8
2.	Organigrama Sector Administrativo Distrito Judicial De Manizales	9
3.	Cobertura geográfica Distritos Judiciales de Manizales y Administrativo de Caldas	10
4.	Número Despachos Judiciales por Circuito	11
5.	Oferta de Justicia en Caldas:	12
II.	Informe Gestión 2013 - Sector Jurisdiccional de Caldas	15
1.	Jurisdicción ordinaria:.....	15
a.	Especialidad Civil:	15
b.	Especialidad Familia:	16
c.	Especialidad Penal.....	16
d.	Especialidad Laboral:.....	17
2.	Jurisdicción Contencioso - Administrativa.....	18
3.	Jurisdicción Disciplinaria	19
4.	Jurisdicción Constitucional (Acciones de Tutela).....	19
5.	Jurisdicción Especial Indígena	21
III.	Informe de Gestión - Sector Administrativo.....	22
1.	Gestión de procesos estratégicos:	31
A.	Planeación estratégica:	31
B.	Gestión del proceso estratégico “Comunicación institucional”:.....	32
C.	Gestión del proceso estratégico: SIGC	34
2.	Resultado de la gestión de los procesos misionales a cargo de la Seccional:	35
A.	Administración de la carrera judicial.....	35
B.	Cobertura de carrera judicial en el Distrito Judicial	36
C.	Calificación de servicios de funcionarios y empleados del sector jurisdiccional – Control del rendimiento:	37
D.	Resultados del proceso de gestión de la formación judicial:.....	38
E.	Resultados de la gestión del proceso de reordenamiento judicial:	38
F.	Registro nacional de abogados, auxiliares de la justicia y jueces de paz.....	39

3.	Resultado de la gestión de los procesos de apoyo a cargo de la Seccional:.....	40
A.	Gestión del proceso de gestión de la Información estadística	40
B.	Gestión de la Auditoría Interna:.....	41
C.	Otros procesos de apoyo desplegados durante el año 2013:.....	41
IV.	Conclusiones y Recomendaciones.....	42

Índice de Tablas

<i>Tabla 1 Despachos Judiciales por Circuito</i>	11
<i>Tabla 2 Dependencias Judiciales</i>	12
<i>Tabla 3 Dependencias Administrativas</i>	12
<i>Tabla 4 Dependencias Administrativas-Dependencias Judiciales</i>	13
<i>Tabla 6 Servidores Judiciales y administrativos DJ Manizales</i>	13

El presente documento contiene una síntesis de la gestión desarrollada durante el año 2013 por quienes conforman los dos sectores de la administración de justicia en Caldas:

1. El sector **jurisdiccional**, del que hacen parte las Corporaciones y despachos judiciales de los Distritos Judicial y Administrativo de Caldas.
2. El sector **administrativo**, integrado por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, la Dirección Seccional de Administración Judicial y la Oficina Seccional de Auditoría.

El resultado final de la administración de justicia en Caldas es muy satisfactorio, fruto del esfuerzo de todos sus servidores; del empeño que se le ha colocado a los nuevos sistemas jurídicos que como el oral, se aplica en éste Distrito en todas las especialidades; del impacto positivo de las medidas de descongestión que han implicado un importante esfuerzo presupuestal, todo lo cual se reflejó en una disminución de tiempos procesales y en la evacuación de un importante número de procesos.

Del mismo modo, ha incidido en éste balance positivo, el trabajo articulado y mancomunado de los sectores jurisdiccional y administrativo, éste último en cabeza de la Sala Administrativa del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura, conjuntamente con la Dirección de Administración Judicial Nacional y Seccional.

Con el fin de facilitar el análisis de los temas aquí expuestos, consideramos necesario, presentar la exposición de los temas en tres partes:

La primera, contiene información sucinta sobre la estructura administrativa y funcional del poder público y de la rama judicial tanto a nivel nacional como en Caldas, junto con el mapa judicial de los Distritos Judiciales de Manizales y Caldas, así como la planta de cargos, todo lo cual facilitará una mirada integral sobre cómo se encuentra dividida la rama judicial y cuál es la cobertura geográfica de su gestión en éste Distrito.

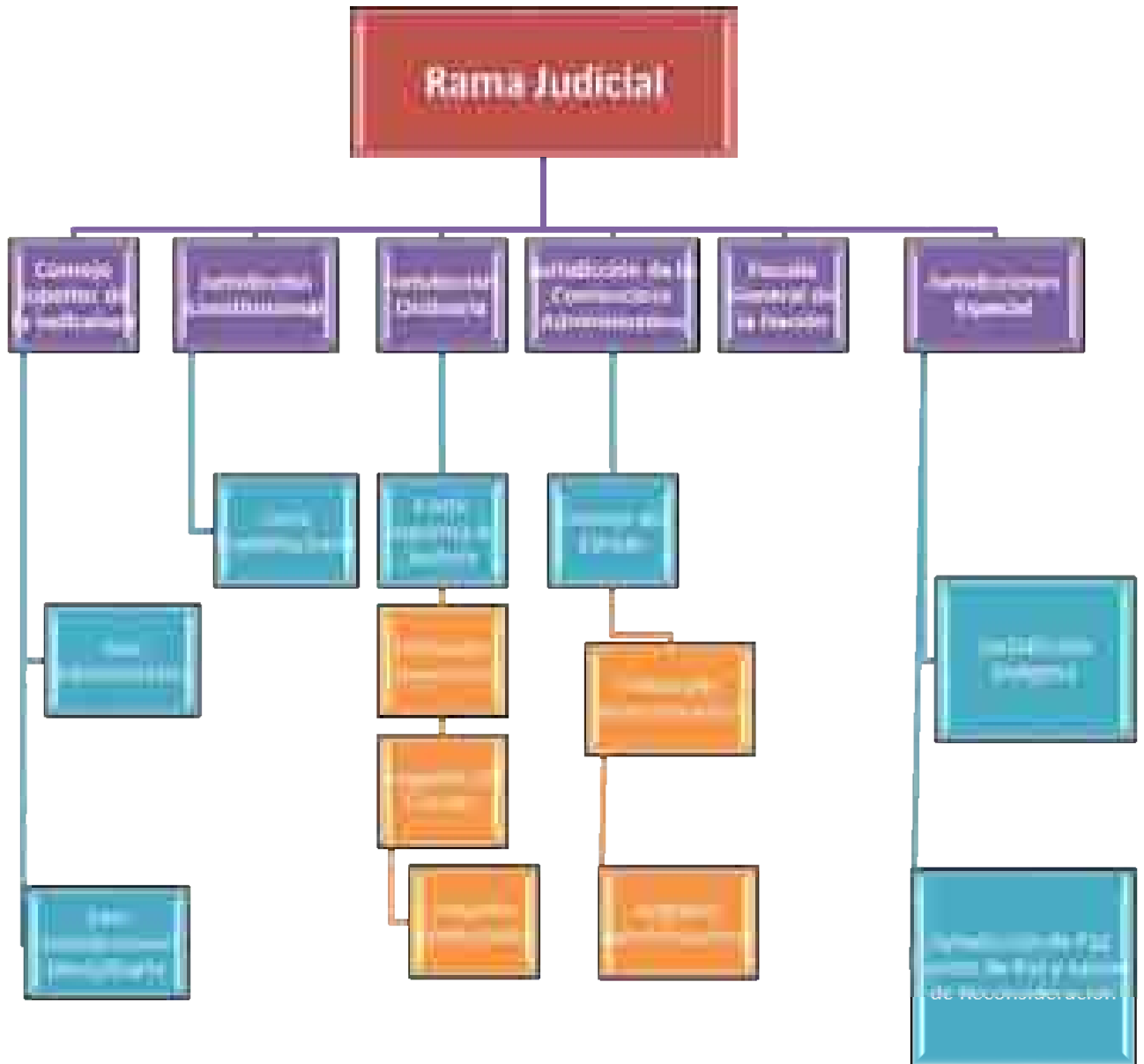
La segunda, comprende el informe consolidado de la gestión de la rama judicial durante el año 2013 para atender la demanda de justicia, separado por jurisdicciones (ordinaria, administrativa, disciplinaria y constitucional), y por especialidades (penal, civil, laboral, sistema de responsabilidad penal de adolescentes).

La tercera y última parte, en la que se registran algunos de los resultados de las dos dependencias que conforman el sector administrativo de la rama judicial en Caldas, todo ello dentro del marco contenido en el Plan Sectorial de la Rama Judicial para la vigencia 2011-2014, “Justicia al día” aprobado por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y en los procesos y procedimientos del sistema integrado de la gestión de la Calidad, (SIGC) aprobados por la alta gerencia, los cuales fueron recertificados por el INCONTEC en el año 2013, que han hecho posible la materialización de los siguientes objetivos en pro de los usuarios del servicio de justicia:

- El acceso a la justicia
- La eficiencia y la eficacia en la administración de justicia
- La calidad en las decisiones judiciales
- La confianza, la visibilidad y la transparencia en la justicia, y
- El fortalecimiento institucional.

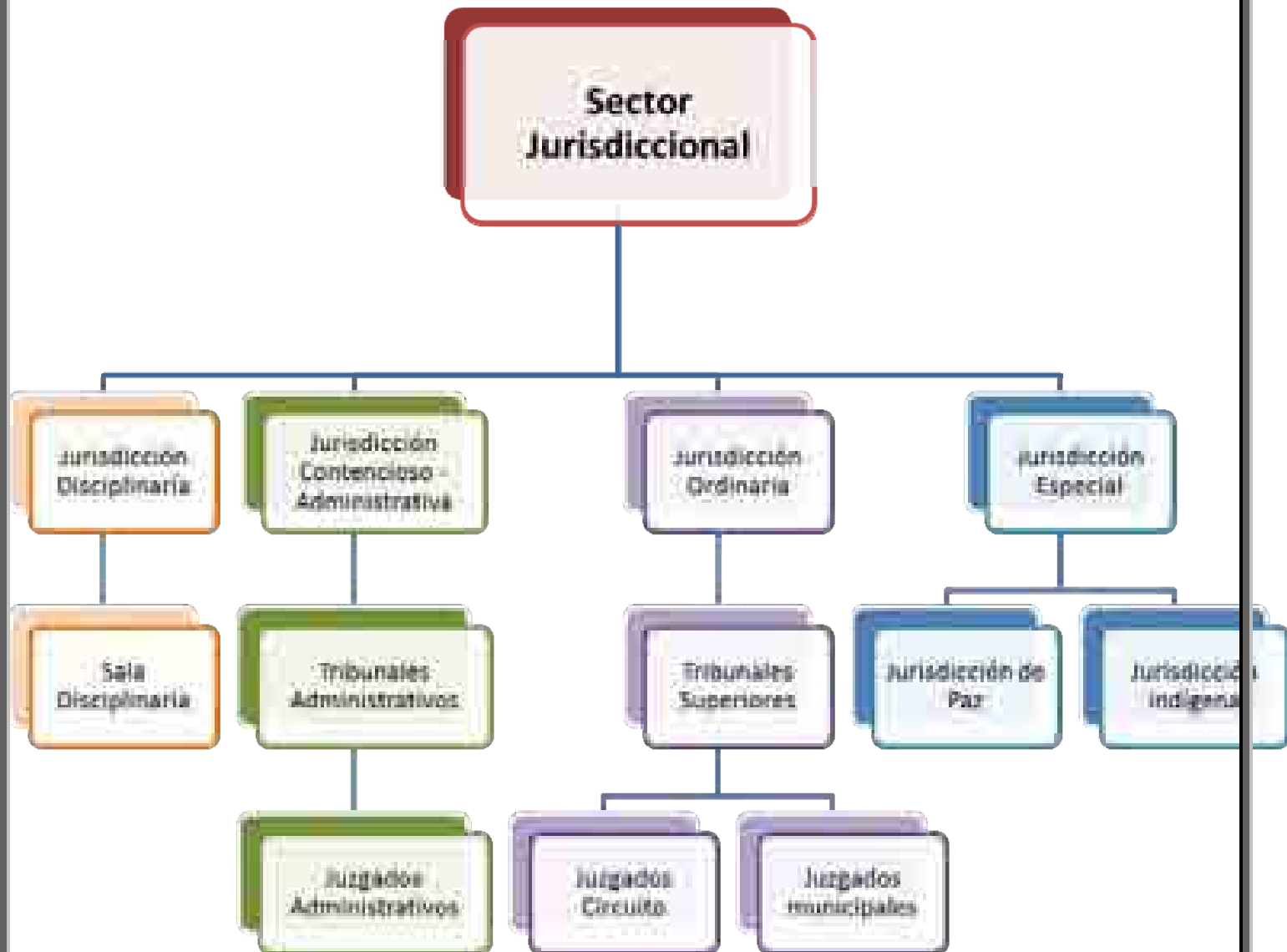
I. Cobertura y alcance del informe de gestión

A. Estructura Rama judicial en Colombia



B. El Poder Judicial Caldas

1. Organigrama Sector Jurisdiccional Distrito Judicial de Manizales



2. Organigrama Sector Administrativo Distrito Judicial De Manizales



3. Cobertura geográfica Distritos Judiciales de Manizales y Administrativo de Caldas



Imagen 1 Distrito Judicial Manizales

4. Número Despachos Judiciales por Circuito

Circuito	Municipio	Nº Despachos	Total Despachos Circuito
Aguadas	Aguadas	4	5
	Pacora	1	
Anserma	Anserma	5	9
	Belalcázar	1	
	Risaralda	1	
	San José	1	
	Viterbo	1	
Chinchiná	Chinchiná	8	9
	Palestina	1	
La Dorada	La Dorada	12	16
	Norcasia	1	
	Puerto Salgar	1	
	Samaná	1	
	Victoria	1	
Manizales	Manizales	54	58
	Filadelfia	1	
	Neira	1	
	Villamaría	2	
Manzanares	Manzanares	2	3
	Marquetalia	1	
Pensilvania	Pensilvania	2	2
Puerto Boyacá	Puerto Boyacá	5	5
Riosucio	Riosucio	1	3
	Marmato	1	
	Supía	1	
Salamina	Salamina	6	9
	Aránzazu	1	
	La Merced	1	
	Marulanda	1	
Total		119	119

Tabla 1 Despachos Judiciales por Circuito

5. Oferta de Justicia en Caldas:

A. Planta de cargos de la administración de justicia

La planta de cargos del Distrito Judicial de Manizales a 31 de diciembre de 2013, estaba conformada por 950 servidores judiciales, de los cuales 769 corresponden a cargos permanentes, y 181 cargos de descongestión.

Al respecto, sobre la planta de cargos permanentes (769), cabe referir que el 94.02% corresponde al sector jurisdiccional (Tribunales y Juzgados), y el 5.98% corresponde al sector Administrativo (Sala Administrativa, Sala Disciplinaria, Dirección Ejecutiva y Unidad de Auditoría.)

Dependencias Judiciales	
Despacho	Total Servidores judiciales de Planta
Juzgados Manizales	222
Juzgados Municipios	286
Centro de servicios / oficina servicios - Manizales	122
Centro de servicios / oficina servicios - municipios	19
Tribunal Contencioso Administrativo	21
Tribunal Superior	45
Consejo Seccional-Sala Disciplinaria	8
Total	723

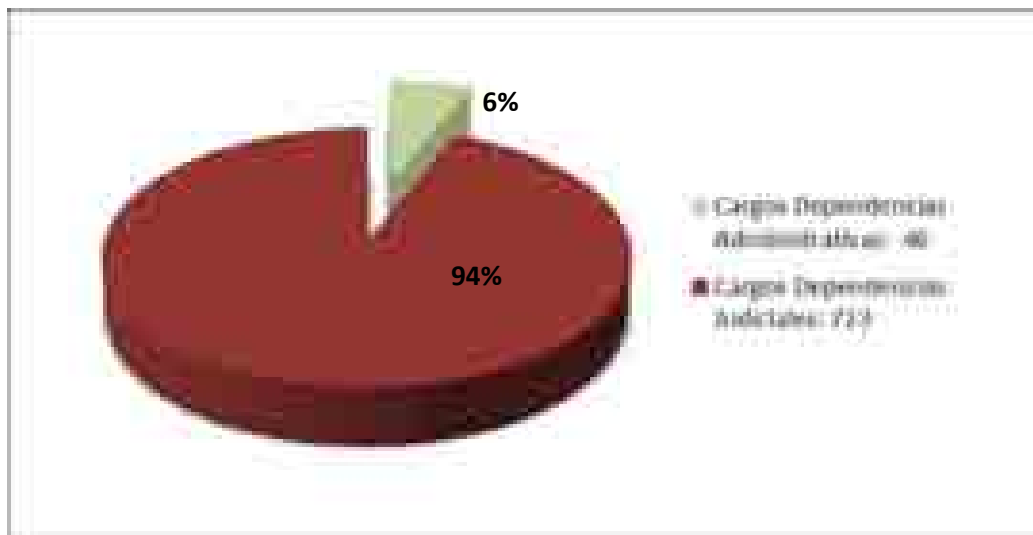
Tabla 2 Dependencias Judiciales

Dependencias Administrativas	
Despacho	Total Servidores judiciales de Planta
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial	39
Consejo seccional-sala administrativa	5
Auditoría	2
Total	46

Tabla 3 Dependencias Administrativas

Dependencias Administrativas-Dependencias Judiciales		
Dependencia	Total	Porcentaje
Judicial	723	94,02%
Administrativas	46	5,98%
Total	769	100%

Tabla 4 Dependencias Administrativas-Dependencias Judiciales



Servidores Judiciales y Administrativos DJ Manizales		
Servidores	Nº Servidores	Porcentaje
Permanentes	769	80,94%
Descongestión	181	19,06%
Total	950	100%

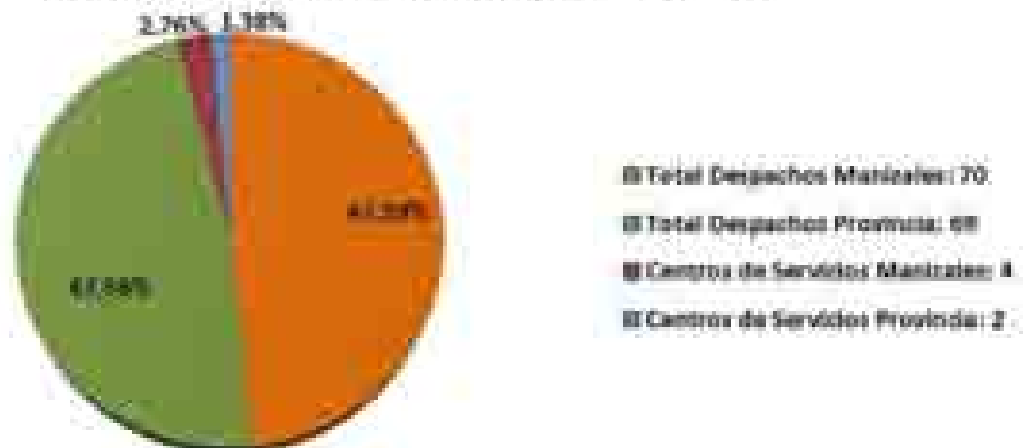
Tabla 5 Servidores Judiciales y administrativos DJ Manizales

Servidores Judiciales y administrativos DJ Manizales



B. Proporción de despachos Judiciales según su ubicación Geográfica

Distrito Judicial Manizales-Provincia



II. Informe Gestión 2013 - Sector Jurisdiccional de Caldas

A. Atención de la demanda de justicia en Caldas, por especialidades y jurisdicciones en el año 2013:

1. Jurisdicción ordinaria: como ya lo mencionamos, la jurisdicción ordinaria está integrada por diversas especialidades y categorías, siendo el Tribunal Superior en sus diferentes salas, el superior funcional de los jueces, tal y como se describen a continuación:

Especialidad	Tipo	Procesos
Laboral	Procesos Conocidos	4.453
	Procesos Evacuados	2.640
Civil-Familia	Procesos Conocidos	27.488
	Procesos Evacuados	15.250
Penal	Procesos Conocidos	27.350
	Procesos Evacuados	18.540
Penal Adolescentes	Procesos Conocidos	1.542
	Procesos Evacuados	1.374
Total Procesos Conocidos		60.833
Total Procesos Evacuados		37.804

a. Especialidad Civil:



Es la encargada de resolver los litigios que tramitan los ciudadanos y que se derivan de las obligaciones y contratos de carácter general (compra-venta; arrendamientos; ejecutivos, servidumbres, concordatos, entre otros).

Uno de los factores que inciden en el alto índice de demanda en esta especialidad, es el relacionado con el incumplimiento de las obligaciones contraídas entre particulares, y entre estos y las entidades financieras, lo que trae como consecuencia los acreedores no logran obtener su pago oportuno y se ven forzados a acudir a la justicia ordinaria.

b. Especialidad Familia:



Se ocupa de los asuntos referidos al núcleo familiar (matrimonios, divorcios, reconocimiento de alimentos, sucesiones entre otros). En ésta especialidad particularmente se presentan con mucha frecuencia los procesos de alimentos ante el reiterado

incumplimiento de los padres a suministrar estos gastos.

También incide en la jurisdicción de familia el alto número de procesos de filiación, ya que día a día las madres son conscientes de la necesidad de garantizar un nombre y un apellido para sus hijos, y el derecho a conocer su progenitor.

Se ha venido incrementado también el número de demandas de interdicción, lo que evidencia posiblemente un aumento de las enfermedades de origen mental o psíquico, que promueve la presentación de estos procesos ante la jurisdicción de familia.

Todo lo anterior implicó que para el año 2013, la jurisdicción Civil-Familia, tuviera conocimiento de **27.488** procesos solamente en éste Distrito Judicial.

c. Especialidad Penal



Encargada de juzgar la responsabilidad penal de los ciudadanos a través de un debido proceso, como consecuencia de la comisión de una conducta

constitutiva de cualquiera de los delitos mencionados en el código penal, y que cobija también la responsabilidad de los adolescentes conforme al respectivo código de ley de infancia y adolescencia.

Una de las grandes causas que hoy aqueja a esta jurisdicción, encuentra su origen en la descomposición social que día a día crece en el país, por falta entre otros aspectos, de educación y bienestar familiar y social. Ello hace que los jóvenes estén delinuyendo desde edades muy tempranas; desde los 10 años estos jóvenes ya hacen del sicariato y el homicidio su modus-vivendi.

No menos importante es el delito de la violencia sexual que día a día viene creciendo y que en la mayoría de los casos ocurre en el entorno familiar de la víctima.

Un delito que azota al país, y ha congestionado en mayor proporción la jurisdicción penal son los delitos contra la administración pública, y nuestro distrito judicial no es ajeno a ello.

Esta especialidad durante el año 2013 tuvo conocimiento de 27.350 procesos penales (adultos) y 1.542 en la justicia penal de adolescentes, para un total de 28.892 procesos, lo que representa el 47.49% de la demanda de justicia en éste distrito judicial.

d. Especialidad Laboral:



Es la especialidad que se encarga de los litigios derivados de los contratos laborales entre patronos y trabajadores, salarios, prestaciones sociales, pensiones, entre otros procesos.

La problemática que se observa desde esta jurisdicción y que colabora en su congestión, es la relacionada con las demandas de seguridad social, específicamente en materia pensional, y en su gran mayoría contra el **ISS en liquidación y Colpensiones.**

Así mismo, hay un elevado índice de conflictos relacionados con la existencia del contrato de trabajo y el pago de derechos derivados del mismo.

Para el caso particular del oriente caldense, se presenta un buen número de acciones judiciales relacionadas con la actividad petrolera en el magdalena medio.

Esta especialidad durante el año 2013, tuvo conocimiento de 4.453 procesos.

Como se desprende de los cuadros anteriores, la jurisdicción ordinaria en todas sus especialidades, tuvo conocimiento en el año 2013, de 60.833 procesos, de los cuales aproximadamente el 47.49 % correspondieron al área penal y 45.18% al área civil.

De un total de 60.833 procesos, fueron fallados el 62.14% equivalentes a 37.804, por lo que se concluye que la respuesta al ciudadano fue favorable y adecuada, si se tiene en cuenta que sus resultados no solamente dependen del servidor judicial sino que inciden muchos otros factores sociales como ya lo mencionamos, como también la diligencia de las partes, la oportunidad para aportar el material probatorio, la complejidad de los procesos entre otros.

2. Jurisdicción Contencioso - Administrativa

Especialidad	Tipo	Procesos
Administrativo	Procesos Conocidos	9.524
	Procesos Evacuados	5.305
Total Procesos Conocidos		9.524
Total Procesos Evacuados		5.305

Por su parte, en la jurisdicción contenciosa se tuvo conocimiento en el año 2013 de 9.524 procesos, de los cuales, se terminaron 5.305, lo que equivale al 55.70%, porcentaje alto, si se tiene en cuenta que ésta jurisdicción apenas inició la oralidad en el segundo semestre del 2013.

Afecta muy especialmente a ésta jurisdicción entre otros factores, la indiferencia de algunas entidades del estado para dar respuesta a los requerimientos de los señores jueces y poder continuar con el trámite normal de los procesos, amén de la resistencia para cumplir con el precedente judicial, en donde ya han sido decantados algunos temas por la máxima autoridad como es el Consejo de

Estado, organismo de cierre de ésta jurisdicción, pero que las mismas entidades públicas se rehúsan a cumplir, lo que congestiona ésta especialidad.

Un factor que incide considerablemente en la respuesta oportuna al ciudadano, es la ausencia de unos buenos auxiliares de la justicia, particularmente en procesos de responsabilidad médica, lo que afecta negativamente la oportunidad en la justicia.

3. Jurisdicción Disciplinaria

Especialidad	Tipo	Procesos
Disciplinaria	Procesos Conocidos	959
	Procesos Evacuados	669
Total Procesos Conocidos		959
Total Procesos Evacuados		669

La jurisdicción disciplinaria, es la encargada de investigar y juzgar a los jueces y magistrados de tribunal, al igual que a fiscales y abogados litigantes.

Esta especialidad tuvo conocimiento en el año 2013, de 959 procesos, de los cuales aproximadamente el 70% fueron terminados. Este indicador nos lleva a concluir que la respuesta a la demanda de justicia en ésta especialidad fue efectiva.

4. Jurisdicción Constitucional (Acciones de Tutela)

Especialidad	Tipo	Procesos
Administrativo	Tutelas Conocidas	1.119
	Tutelas Evacuadas	1.087
Laboral	Tutelas Conocidas	883
	Tutelas Evacuadas	858
Civil-Familia	Tutelas Conocidas	10.784
	Tutelas Evacuadas	10.399
Penal	Tutelas Conocidas	5.806
	Tutelas Evacuadas	5.569
Penal Adolescentes	Tutelas Conocidas	977
	Tutelas Evacuadas	937
Disciplinaria	Tutelas Conocidas	79

	Tutelas Evacuadas	79
Total Procesos Conocidos		19.648
Total Procesos Evacuados		18.929

Además de todos los procesos de los que conocen los despachos judiciales de las distintas jurisdicciones como ya se vio, también les corresponde conocer de acciones de tutela instauradas por los ciudadanos, lo que incide también de manera negativa en el trámite de los primeros, dado el carácter perentorio de los términos para fallar esta clase de acciones constitucionales.

Es bien conocido, el grave problema que afronta el país en materia de salud, situación que afecta ostensiblemente el funcionamiento de la justicia, toda vez que hoy son los jueces, quienes a través de ésta acción, resuelven las dificultades de los ciudadanos para acceder a derechos fundamentales como la salud, la seguridad social y el derecho a la vida conexo con el primero.

Así, vemos en el cuadro anterior, cómo durante el año 2013, ingresaron a los despachos judiciales de Caldas, un total de 19.640 acciones de tutela, de las cuales 14.844 correspondieron a la protección del derecho a la salud, seguridad social y derecho a la vida, es decir el 75% del total de las acciones instauradas.

En lo que se refiere a éste Distrito, las entidades más tuteladas en 2013, fueron en su orden:

✓ Colpensiones - ISS	2.661
✓ La Dirección Territorial de Caldas	2.613
✓ CAPRECOM	2.573
✓ Nueva EPS	732
✓ EPS-Cafesalud	718

Del total de 19.640 tutelas presentadas en el distrito judicial, se fallaron el 96.34% es decir prácticamente el 100%, si se tiene en cuenta que la vacancia judicial inicia el 19 de diciembre.

Total Procesos Conocidos en el Distrito Judicial de Manizales 2013.	
Especialidad	Total
Administrativo	9.524
Laboral	4.453
Civil	27.488
Penal	27.350
Penal Adolescentes	1.542
Disciplinaria	959
Total Procesos Conocidos	71.316



Sumadas las acciones de tutela (19.640) y los procesos en las distintas especialidades (71.316) arroja un total de (90.956) procesos que debieron resolver los señores jueces en el año inmediatamente anterior, de los cuales se fallaron 62.038 procesos, que equivale a un 68.20%, lo que nos permite concluir sin lugar a dudas, que la judicatura en Caldas, le está dando respuesta oportuna y efectiva al ciudadano, y nos lleva a reivindicar la credibilidad en ella, sin desconocer por supuesto los problemas que la aquejan.

5. Jurisdicción Especial Indígena



Por tratarse de una jurisdicción especial, la justicia que aplican las autoridades indígenas goza de autonomía y primacía constitucional, por lo tanto no se cuenta con información estadística de esta jurisdicción.

B. Impacto de la oralidad en la especialidad civil en Manizales

Con el sistema oral se persigue agilizar las decisiones judiciales para brindar una respuesta más ágil y oportuna a los usuarios, la cual viene acompañada de nuevos modelos en la gestión de los despachos judiciales, los cuales son apoyados por Centros de Servicios que asumen funciones administrativas, operativas y técnicas que les permitan a los funcionarios judiciales concentrarse en la administración de justicia.

Como lo muestra el comparativo de procesos adelantados bajo el sistema oral con los del sistema escrito, en los juzgados civiles y de familia de Manizales, hay una importante disminución en los tiempos procesales, a lo cual también contribuye el importante apoyo que les brinda el Centro de Servicios al cual se encuentran adscritos, el cual ha venido asumiendo gradualmente desde su creación, en octubre 3 de 2011, una serie de funciones radicadas en ellos tales como notificaciones, archivo, recepción de memoriales, además del reparto que antes estaba a cargo de la Oficina Judicial, con un valor agregado de rediseño de los modelos de gestión y de los controles que propenden por brindar un mejor y más ágil atención a los usuarios.

1. Metodología utilizada:

- a. La muestra de los procesos tramitados por la ritualidad del sistema escrito se obtuvo mediante consulta dinámica en el aplicativo Siglo XXI (Histórico de cada uno de los procesos) el total de “salidas efectivas” de ese sistema, durante un periodo aproximado de 12 años, (entre el año 2000 hasta el 30 de septiembre de 2011).
- b. La concerniente al sistema oral se obtuvo por el mismo sistema, desde la implementación de la oralidad hasta el 19 de diciembre de 2013, lo cual abarcó un período de 2 años y 2 meses. En este grupo se tuvo en cuenta los datos arrojados por los Juzgados que ingresaron en la fase I, como los de la Fase II.
- c. La información obtenida se clasificó por tipo de proceso, especialidad (civil o familia) y categoría del Juzgado (municipal o circuito), con la cual se obtuvo el comparativo, cuyos resultados son los siguientes:

1. Comparativo de tiempos procesales Juzgados Civiles del Circuito:

En la siguiente tabla se muestra la duración de los procesos según el trámite procesal adelantado (oral o escrito), tanto en días como en meses, en los distintos tipos de proceso, en el que es evidente la disminución de los tiempos procesales del sistema oral aplicado a esta especialidad y categoría, con mayor impacto en los procesos Ejecutivos Singulares.

Tabla 3

JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO					
Tipo de proceso	Clase de proceso	S. ESCRITO		S. ORAL	
		Promedio días	Promedio meses	Promedio días	Promedio meses
Declarativos	Ordinario	525,3	25,7	230,7	10,6
Declarativos	Expropiación	299,0	14,6	258,8	11,9
Declarativos	Abreviado	379,9	18,6	191,1	8,8
Declarativos	Verbal (Oralidad)	323,5	15,8	184,0	8,5
Declarativos	Divisorios	503,5	24,6	210,5	9,7
Ejecución	Ejecutivo Mixto	317,2	15,5	172,0	7,9
Ejecución	Ejecutivo Singular	346,1	16,9	132,4	6,1
Ejecución	Ejecutivo con Título Hipotecario	425,5	20,8	146,7	6,7
Ejecución	Ejecutivo con Título Prendario	305,1	14,9	243,0	11,2
Especial	Deslinde y Amojonamiento	927,5	45,4	213,0	9,8

- Como se advierte en el comparativo anterior, los **procesos ejecutivos mixtos** en el sistema escritural duraban 317,2 días hábiles en promedio, equivalente a 15,5 meses, en tanto que en el sistema oral, tan sólo 172 días hábiles, equivalente a 7,9 meses, es decir la reducción es de la mitad del tiempo.
- **Ejecutivos Singulares:** La duración aproximada en el sistema escritural es de 346,1 días hábiles equivalente a 16,9 meses, mientras que con la implementación del sistema oral es de 132,4 días hábiles equivalentes a 6,1 meses.
- **Ejecutivos con Título Hipotecario:** La duración aproximada en el sistema escritural es de 425,5 días hábiles equivalente a 20,8 meses, mientras que con la implementación del sistema oral es de 146,7 días hábiles equivalentes a 6,7 meses.
- Ahora bien, con relación a los procesos denominados “**declarativos**”, la disminución varía según los distintos tipos que abarca, cuyo resultado es el siguiente:

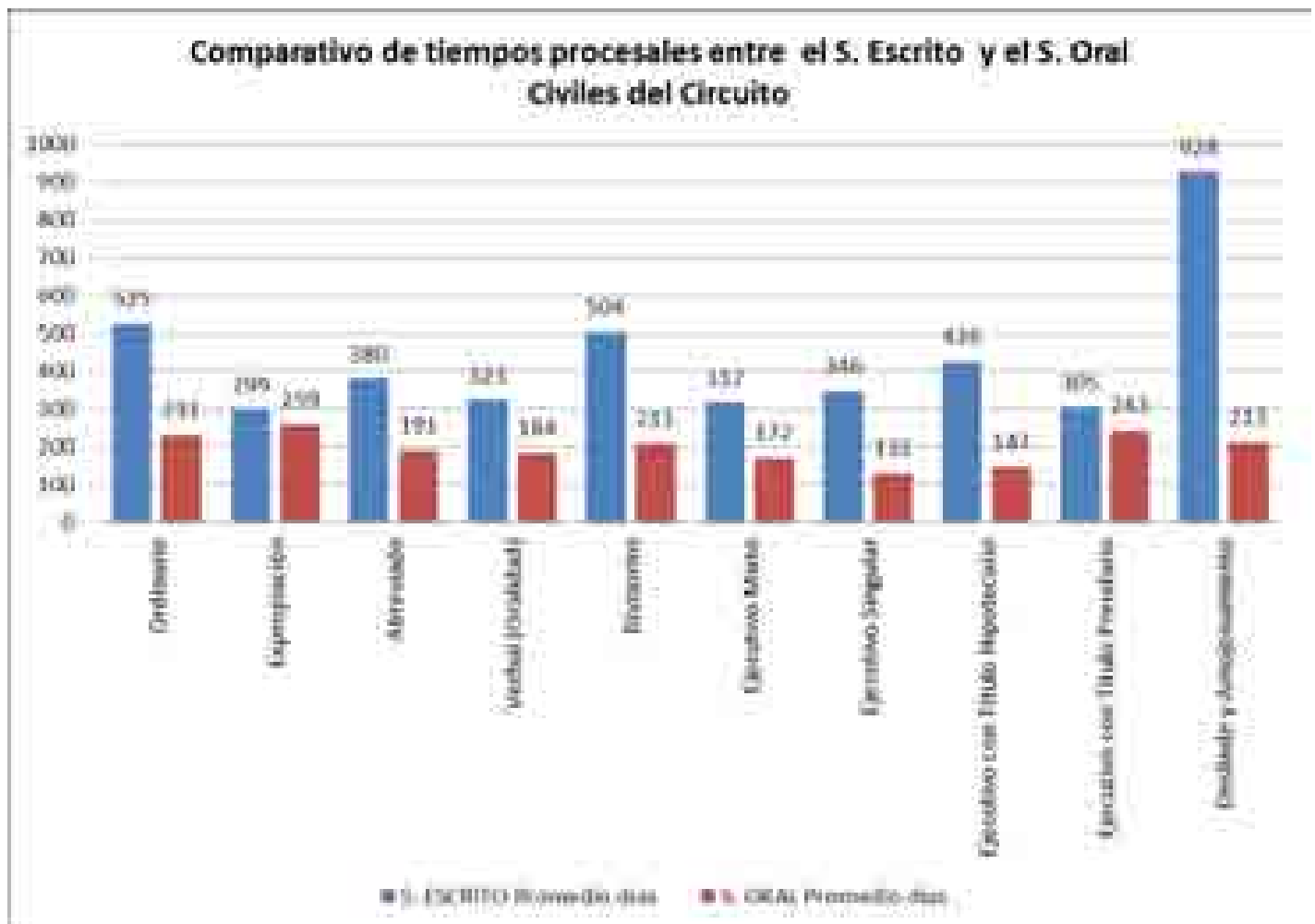
Divisorios: En el sistema escritural estos procesos tomaban 503,5 días hábiles equivalente a 24,6 meses, mientras que bajo el sistema oral la duración promedio es de 210,5 días hábiles equivalente a 9,7 meses.

Ordinarios: En el sistema escritural el trámite de estos procesos tiene un promedio de 525,3 días hábiles, aproximadamente 25,7 meses, mientras en el sistema oral se demoran 10,6 meses.

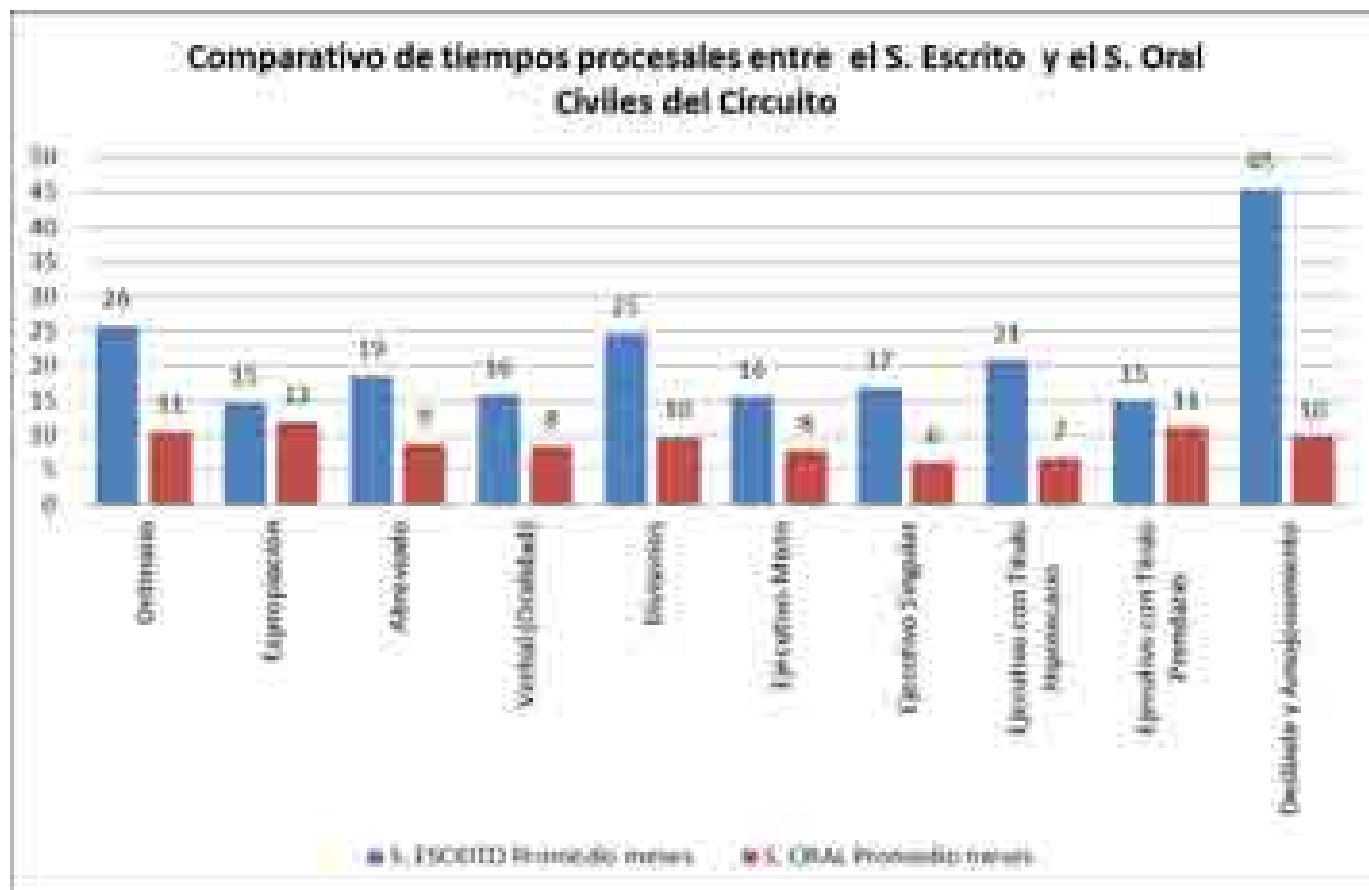
Abreviados: En el sistema escritural la duración promedio del procesos es de 379,9 días hábiles, equivalente a 18,6 meses, mientras que con la implementación del sistema oral la duración promedio según el muestreo efectuado es de 191,1 días hábiles equivalente a 8,8 meses.

El impacto del sistema oral en la disminución de tiempos procesales, se evidencia en la siguiente gráfica:

Gráfica 1



Gráfica 2



2. Comparativo tiempos procesales Juzgados Civiles Municipales Manizales

En el siguiente cuadro se evidencia el impacto favorable del sistema oral en la disminución de tiempos procesales, en especial, en los procesos abreviados, que de 9.1 que duraba en promedio en el sistema escrito, pasó a la mitad, 4.8 meses.

Tabla 6

JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES					
Tipo de proceso	Clase de proceso	S. ESCRITO		S. ORAL	
		Promedio días	Promedio meses	Promedio días	Promedio meses
Declarativos	Abreviado	213,4	9,1	95,8	4,8
Declarativos	Ordinario	466,9	19,9	172,6	8,6
Declarativos	Verbal	191,7	8,2	107,5	5,4
Declarativos	Verbal Sumario	375,5	16,0	77,5	3,9
Ejecución	Ejecutivo Singular	360,6	15,4	120,3	6,0
Ejecución	Ejecutivo Mixto	274,9	11,7	134,9	6,7

Ejecución	Ejecutivo con Título Hipotecario	302,2	12,9	123,5	6,2
Ejecución	Ejecutivo con Título Prendario	241,1	10,3	161,1	8,0
Especiales	Divisorios	443,4	18,9	214,8	10,7
Especiales	Deslinde y Amojonamiento	358,0	15,3	235,0	11,7
De liquidación	Sucesión	325,8	13,9	166,9	8,3

Los **procesos ejecutivos singulares** en el sistema escritural, según la muestra tenían a una duración promedio de 361 días hábiles equivalente a 15,4 meses, en contra posición con el sistema oral en el cual un trámite de esta índole dura aproximadamente 120 días hábiles, equivalente a 6 meses.

Ejecutivos Mixtos: La duración aproximada en el sistema escritural es de 275 días hábiles equivalente a 12 meses, mientras que con la implementación del sistema oral es de 135 días hábiles, equivalentes a 6,7 meses.

Ejecutivos con Título Hipotecario: La duración aproximada en el sistema escritural es de 302 días hábiles, equivalente a 13 meses, mientras que con la implementación del sistema oral es de 123,5 días hábiles, equivalentes a 6 meses.

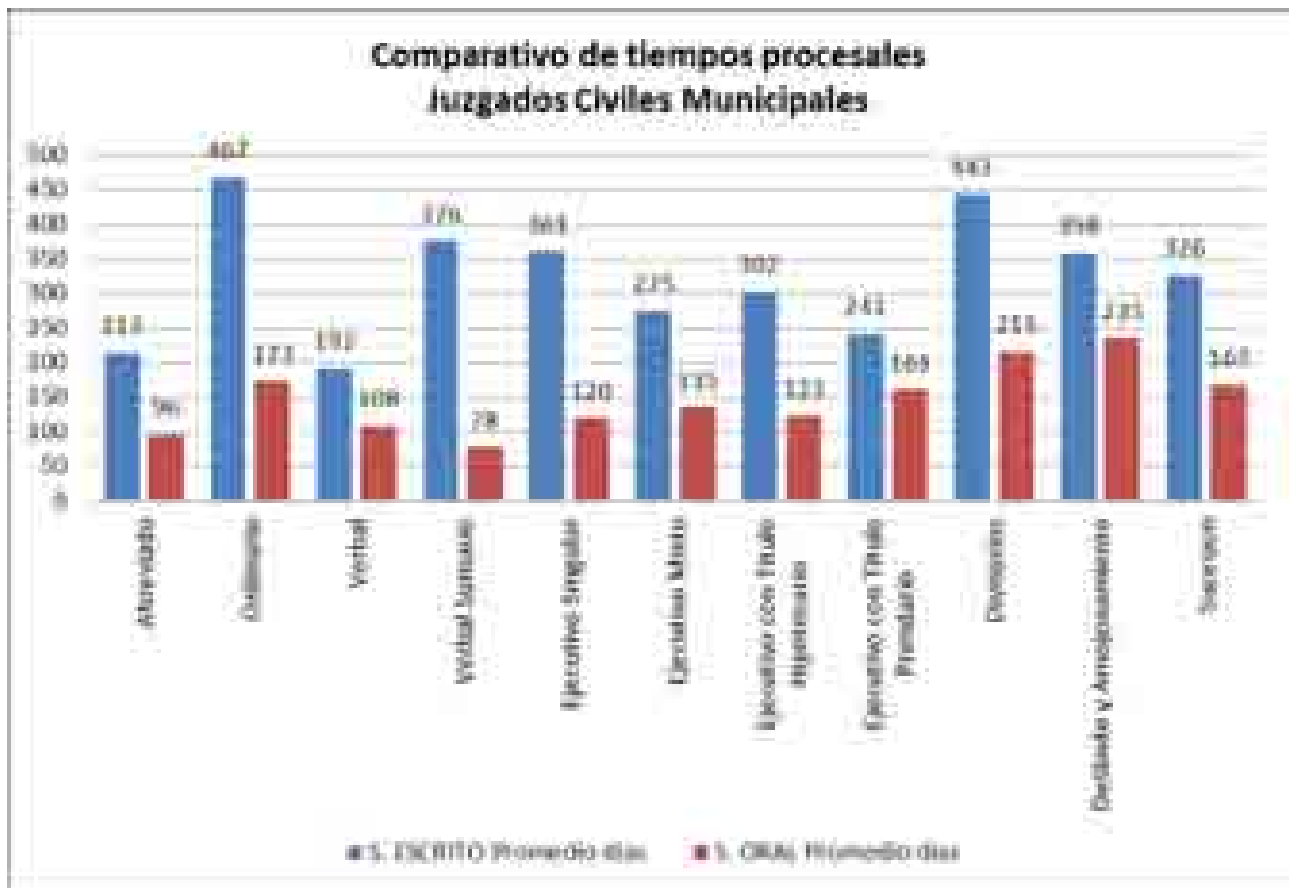
En los trámites declarativos se vislumbra que según su clase, la duración de los mismos varía según el sistema por el cual se haya tramitado así:

Abreviados: la duración aproximada en el sistema escritural es de 213 días hábiles, equivalente a 9,1 meses, mientras que con la implementación del sistema oral, la duración promedio según el muestreo efectuado es de 96 días hábiles, equivalente a 4,8 meses.

Verbales: la duración aproximada en el sistema escritural es de 192 días hábiles, equivalente a 8,2 meses, y los tramitados en el sistema oral de 107 días hábiles, equivalentes a 5,4 meses.

Verbales Sumarios: la duración aproximada en el sistema escritural, es de 376 días hábiles, equivalente a 16 meses, y en el sistema oral 77,5 días hábiles, equivalente a 3,9 meses.

Los Procesos de Sucesión, tenían una duración aproximada de 326 días hábiles, equivalente a 14 meses en el sistema escritural, y en oralidad, 167 días hábiles, equivalentes a 8,3 meses.



Gráfica 3



Gráfica 4

3. Duración tiempos procesales Juzgados de Familia:

De la comparación efectuada de los tiempos procesales, entre el sistema escritural y oral se evidencia un impacto positivo de aquel en la disminución de tiempos procesales:

Tabla 9

JUZGADOS DE FAMILIA DEL CIRCUITO					
Tipo de proceso	Clase de proceso	S. ESCRITO		S. ORAL	
		Promedio días	Promedio meses	Promedio días	Promedio meses
Declarativos	Ordinario	391	15,9	171,2	7,0
Declarativos	Jurisdicción Voluntaria	64	2,6	53,8	2,2
Declarativos	Verbal	181	7,4	104,6	4,3
Declarativos	Verbal Sumario	221	9,0	98,3	4,0
Declarativos	Especial	149	6,1	91,0	3,7
Ejecución	Ejecutivo	208	8,5	111,6	4,5
Liquidatorio	Liquidación de Sociedad Conyugal o Patrimonial	367	14,9	151,2	6,2
Liquidatorio	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	422	17,2	235,8	9,6

Los procesos **ejecutivos de alimentos**, en el sistema escritural según la muestra tenían a una duración promedio de 208 días hábiles, equivalente a 8,5 meses, en contra posición con el sistema oral, en el cual un trámite de esta índole dura aproximadamente 111,6 días hábiles, equivalente a 4,5 meses.

En los trámites declarativos se vislumbra que según la clase, la duración de los mismos varía según el sistema por el cual se haya tramitado así:

- **Jurisdicción Voluntaria:** En el sistema escritural 64 días hábiles equivalente a 2,6 meses, mientras que con la implementación del sistema oral la duración promedio según el muestreo efectuado es de 54,1 días hábiles, equivalente a 2,2 meses.
- **Verbales:** la duración aproximada en el sistema escritural es de 181 días hábiles, equivalente a 7,4 meses, y los tramitados en el sistema oral 104,6 días hábiles, equivalentes a 4,3 meses.
- **Verbales Sumarios:** Duración aproximada en el sistema escritural de 221 días hábiles, equivalente a 9 meses, y en el sistema oral 98,3 días hábiles, equivalente a 4 meses.

En el mismo sentido los **procesos liquidatorios**, obtuvieron similar comportamiento:

- **Liquidación de Sociedad Conyugal o Patrimonial:** en el sistema escritural, la duración promedio según la muestra obtenida es de 367 días hábiles, equivalente a 14,9 meses, y los tramitados en el sistema oral 151,2 días hábiles, equivalente a 6,2 meses.
- **Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios:** en el sistema escritural, la duración promedio según la muestra obtenida es de 422 días hábiles, equivalente a 17,2 meses, y los tramitados en el sistema oral 235,8 días hábiles, equivalente a 9,6 meses.

gráfica 5



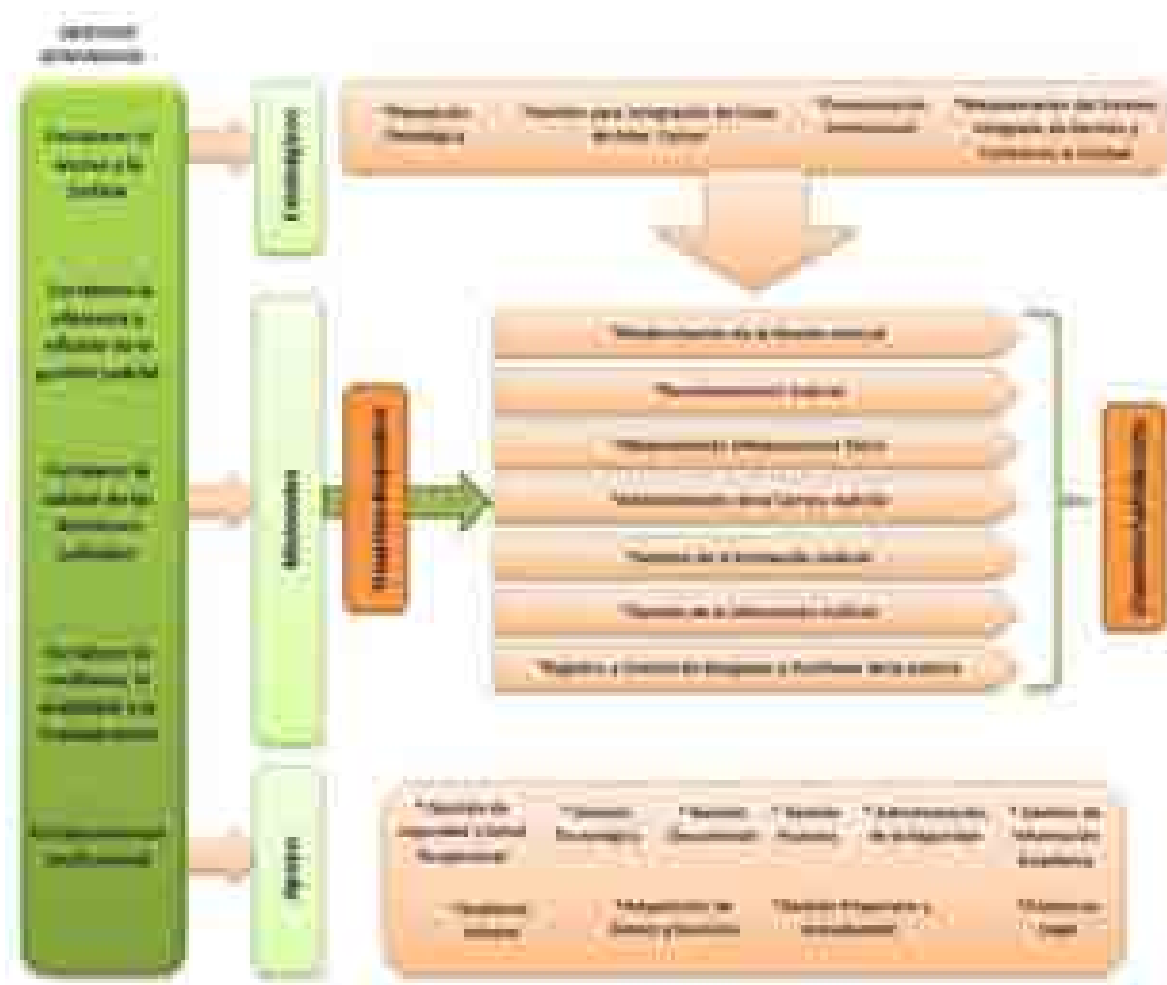
III. Informe de Gestión - Sector Administrativo

Los logros obtenidos por el sector jurisdiccional de Caldas durante el 2013, atrás reseñado, no hubiese sido posible sin el esfuerzo y compromiso de todos los servidores judiciales, así como también del apoyo permanente no solo administrativo sino operativo y técnico de todo un andamiaje, tanto a nivel central (Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y Dirección Ejecutiva de

Administración Judicial), como del nivel local, en cabeza de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas y de la Dirección Seccional, y como consecuencia de éste trabajo articulado, se logró avanzar mejorando así el acceso, la eficiencia, la transparencia y la visibilidad de la administración de justicia.

Para apalancar la gestión de los despachos judiciales a su cargo, la Sala Administrativa Seccional de la Judicatura de Caldas en el año 2013, debió llevar a cabo múltiples actividades, las cuales se mencionan en ésta última parte del informe.

Para ello, utilizó como secuencia de exposición, la del mapa de procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, en sus tres categorías: estratégicos, misionales y de apoyo, por cuanto dicha Corporación hace parte de una entidad del orden nacional, (Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura), cuyo funcionamiento obedece a los lineamientos y premisas de dicho sistema para garantizar la debida articulación, empalme y eficacia de todas sus dependencias, cuyo esquema es el siguiente:



1. Gestión de procesos estratégicos:

Dentro del grupo de procesos estratégicos, la Seccional de Caldas tiene a su cargo tres de ellos: planeación estratégica, comunicación institucional y sistema integrado de la gestión judicial, cuya actividad se desplegó en función de los objetivos misionales de la administración de justicia, algunas de cuyas actividades fueron:

A. Planeación estratégica:

Todo el personal del Sector Administrativo de la Rama Judicial se ciñó al Plan Operativo Anual (POA), cuya cobertura abarcó los distintos procesos a cargo de la Seccional, cuya ejecución fue del 100% al corte de diciembre

31 de 2013, en procura de la materialización de la plataforma estratégica, de la que hacen parte la misión y visión institucionales, definidas en el “Plan Sectorial de desarrollo”

B. Gestión del proceso estratégico “Comunicación institucional”:



Dentro del año 2013 se efectuaron una serie de actividades orientadas a informar a los usuarios internos y externos de los asuntos de su interés, así como la realización de una serie de reuniones inter institucionales, que fueron necesarias para articular los esfuerzos tanto del sector jurisdiccional como del administrativo, extensiva a otras instituciones o agremiaciones que hacen parte de los sistemas judiciales, algunas de los cuales se reseñan en el siguiente cuadro:

Comités al interior del sector administrativo		Comités Externos (con servidores judiciales e instituciones)	
Sala Administrativa	44	Comités Centros de Servicios Civil Familia Manizales	13
Sala Plena	5	Comité Centros Servicios La Dorada	12
Comités de Archivo	3	Comités Centros judiciales área penal	8
Comités Control Interno	6	Comité Coordinación Centro Servicios Chinchiná	4
Comité Salud Ocupacional	12	Otros Comités	22
Comités de Calidad	4		
Total reuniones y comités	74		59
Total Internos + Externos			133

Como resultado de las 133 reuniones de trabajo llevadas a cabo durante el año, (74 con funcionarios judiciales e instituciones relacionados con los sistemas judiciales, y 59 internas), se destacan entre otros logros:

- La consolidación del Centro de Servicios Judiciales que en Manizales apoya a los juzgados de las especialidades civil y familia en el sistema oral,

pionero en el país en la modernización de la gestión judicial, dependencia que ha liberado a los funcionarios judiciales de un importante número de labores administrativas, gracias a lo cual ellos pueden dedicarse con más ahínco a la función jurisdiccional. Así mismo, ha fortalecido los controles para prevenir riesgos y garantizar la transparencia en el reparto de procesos.

- La reingeniería en el Centro de Servicios Judiciales del área penal, en el cual se viene consolidando un trabajo mancomunado para modernizar la gestión judicial.
- Las reuniones llevadas a cabo con los señores jueces de las distintas especialidades, tanto permanentes como de descongestión, las cuales se realizaron con el fin de hacer seguimiento al avance de la oralidad y del impacto de las medidas de descongestión, como resultado de la recolección, análisis y consolidación de los informes y reportes estadísticos que aquellos remitieron mensualmente a la Sala Administrativa Seccional, a partir del cual se introdujeron los ajustes que fueron del caso.
- La puesta en marcha del juzgado civil municipal de “Ejecución de sentencias”, que viene operando desde noviembre de 2012.
- La puesta en marcha de los juzgados de descongestión en la especialidad civil y familia (dos civiles municipales-dos juzgados civiles del circuito y un juzgado de familia).

Durante el año 2013 esta sala convocó y participó en 4 reuniones de seguimiento al comité de la jurisdicción indígena, denominado “Mesa Departamental Indígena), e igualmente asistió al foro departamental de esta jurisdicción, que se llevó a cabo en el municipio de Riosucio, Caldas

Este comité reviste gran importancia en este distrito judicial, teniendo en cuenta que existen 66.405 habitantes que pertenecen a la población indígena (DANE 2005), los cuales se encuentran organizados en 8 resguardos, 5 parcialidades y 3 asentamientos, ubicados principalmente en Riosucio, Anserma y Supía.

C. Gestión del proceso estratégico: SIGC

Caldas hace parte del grupo de Consejos Seccionales certificados en el sistema de gestión de calidad (normas NTCGP1000 versión 2008 e ISO9001), por lo que todo el personal se encuentra comprometido con la mejora continua, la prevención de riesgos y la respuesta oportuna a los usuarios internos y externos, en desarrollo de lo cual se atendieron las siguientes peticiones y/o documentos de interés para aquellos:

Emisión de documentos Externos e Internos de la Rama Judicial	
Atención de quejas, reclamos y sugerencias	20
Derechos de petición	84
Acciones de tutela	9
Solicitudes de vigilancias administrativas de los usuarios	138
Boletines judiciales informativos emitidos durante el año	9
Oficios emitidos	2237
Resoluciones emitidas	488
Circulares emitidas	126
Acuerdos emitidos	75
Total documentos emitidos y/o atendidos	3.186

De los anteriores indicadores, se puede observar que la Sala Administrativa tramitó 138 solicitudes de vigilancia judicial administrativa, elevadas por igual número de usuarios de la administración de justicia con el fin de que ésta verificara la oportunidad del trámite procesal adelantado por las diferentes jurisdicciones y especialidades.

Atención de dos auditorías:

Durante el año 2013, la Seccional atendió dos auditorías que verificaron el cumplimiento del SIGC, una interna y la otra realizada por el INCONTEC, las cuales arrojaron resultados positivos.

2. Resultado de la gestión de los procesos misionales a cargo de la Seccional:

A. Administración de la carrera judicial



La carrera judicial se basa en el carácter profesional de funcionarios y empleados, en la eficacia de su gestión, en la garantía de igualdad en las posibilidades de acceso a la función para todos los ciudadanos y en consideración al mérito como fundamento principal para el ingreso, permanencia y la promoción en el servicio que tiene como propósito garantizar la autonomía e independencia de los funcionarios judiciales.

- Durante el año 2013, la Seccional adelantó las siguientes actividades:

Indicador	Actividad
3	Convocatorias concursos de méritos en trámite (acuerdos PSAA13-9939, 10037 y 13-66)
34	Listas de candidatos remitidas a los nominadores para el nombramiento en carrera de servidores judiciales (24 de jueces y 10 de empleados).
104	Entrevistas a aspirantes a cargos de empleados de empleados Dirección y Consejo Seccional, convocatoria PSAA-09-212.
29	Actos administrativos de inscripción, actualización y exclusión del escalafón de la carrera judicial.
16	Autorizaciones otorgadas a servidores judiciales para residir fuera de la sede laboral.
25	Autorizaciones a los señores jueces para adelantar estudios, una vez verificados los requisitos de ley.
103	Autorizaciones a los señores jueces del área penal y penal de adolescentes para desplazarse a otro municipio con el fin de realizar audiencias, en los casos previstos en la Ley.
17	Solicitudes de traslado de cargos, elevadas por servidores judiciales inscritos en carrera.
15	Autorización de cierres de despachos judiciales por cambio de Secretario.
312	Total actividades de administración carrera judicial año 2013

B. Cobertura de carrera judicial en el Distrito Judicial

Como resultado de la administración de la carrera judicial, se tiene que al corte de diciembre 31 de 2013, la situación es la siguiente:

Servidores judiciales inscritos en carrera judicial en el Distrito Judicial de Caldas, al corte de diciembre 31 de 2013

Servidores judiciales inscritos en carrera judicial en el Distrito Judicial de Caldas al corte de diciembre 31 de 2013	
Empleados inscritos en carrera	398
Jueces inscritos en carrera	83
Magistrados inscritos en carrera	22
Total servidores judiciales en carrera	503

Tabla Servidores judiciales inscritos en carrera judicial en el Distrito Judicial de Caldas al corte de diciembre 31 de 2013

Como resultado de los concursos de méritos adelantados en la Seccional de Caldas, con el apoyo de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, se cuenta con 503 servidores judiciales inscritos en carrera, lo que arroja una cobertura del 72% de la planta de cargos permanentes del sector jurisdiccional, que son del régimen de carrera judicial, grupo del cual se excluyen los auxiliares judiciales de Magistrados de Corporaciones Judiciales, los cuales son de libre nombramiento y remoción.

Cobertura de la carrera judicial en Caldas		
Servidores judiciales en carrera	503	72%
Servidores judiciales por incluir en la carrera judicial	198	28%
Total planta cargos de carrera sector jurisdiccional.	701	100%

C. Calificación de servicios de funcionarios y empleados del sector jurisdiccional – Control del rendimiento:



La calificación de servicios de servidores judiciales inscritos en la carrera judicial tiene por objeto velar porque estos mantengan los niveles de idoneidad y eficiencia, que en el caso de los funcionarios judiciales (jueces y magistrados) está conformada por los factores eficiencia o rendimiento, calidad, organización y publicaciones, los cuales se obtienen de la siguiente manera:

- El factor eficiencia o rendimiento es el resultado de la evacuación de asuntos a su cargo, de los funcionarios judiciales, para lo cual deben reportar trimestralmente la información estadística vía Web.
- El factor calidad, es asignado por el respectivo nominador, que en el caso de los jueces de la jurisdicción ordinaria, es el Tribunal Superior, en tanto que el Administrativo de Caldas, lo es respecto a los Jueces Administrativos.
- El factor organización, lo asigna la Sala Administrativa Seccional a partir de las visitas que anualmente realiza a los despachos judiciales, dependencia que consolida los tres factores ya mencionados, lo que da finalmente el resultado de la calificación integral de los señores jueces.

Igualmente, tiene a su cargo, consolidar la calificación de los empleados de los despachos y corporaciones judiciales inscritos en Carrera.

- a. Actividades realizadas por la Sala Administrativa Seccional durante el año 2013, dentro del procedimiento de calificación de funcionarios y empleados judiciales:

No.	Actividad
97	Funcionarios calificados
129	Visitas practicadas a los despachos judiciales, de las cuales, el 63% se realizó en los juzgados ubicados en los 28 municipios de provincia.

- b. Resultados de la calificación obtenida por los servidores judiciales en el año 2013.

#Funcionarios calificados	Puntaje >=95	Puntaje >65<95	Promedio Calificación
97	19	78	88

De los 97 jueces que fueron calificados por la Sala Administrativa Seccional, 19 obtuvieron una calificación mayor o igual a 95 puntos, lo que los ubica en el rango de excelentes. 78 obtuvieron una calificación entre 65 y 95 puntos, lo que los ubica en un rango de buena. No hubo calificaciones regulares, como tampoco insatisfactorias.

#Empleados calificados	Puntaje >=95	Puntaje >65<95	Promedio Calificación
243	62	181	89

Los empleados por su parte, de un total de 243 calificados, 62 obtuvieron un puntaje de 95 que los ubica en el rango de excelentes; y 181 que obtuvieron un puntaje entre 65 y 95 puntos que los ubica en un rango de buena. No hubo calificaciones ni regulares ni malas.

D. Resultados del proceso de gestión de la formación judicial:



La Sala Administrativa Seccional apoyó durante el año 2013 los distintos programas de formación judicial (talleres, videoconferencias y conversatorios locales y nacionales), que ascendieron a **16**, programados por la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, al cual asistieron en total 335 personas, entre magistrados, jueces, empleados y abogados litigantes.

Dichos eventos tienen como objetivo esencial fortalecer los conocimientos en las áreas requeridas para garantizar una justicia eficiente y de calidad, en especial en la aplicación de los cambios procedimentales que trae consigo la oralidad en las distintas especialidades.

E. Resultados de la gestión del proceso de reordenamiento judicial:



Este proceso misional tiene por objeto garantizar que los ciudadanos tengan un efectivo acceso a la administración de justicia y que el servicio sea oportuno y eficaz.

Para velar por el acceso a la justicia, el Distrito Judicial de Manizales cuenta en los 29 municipios que lo conforman como mínimo con un Juzgado.

Igualmente, en aquellos casos que se ha evidenciado congestión y/o atraso, la Sala Administrativa del Consejo Superior, previo estudio de la Sala Administrativa Seccional, ha autorizado una serie de medidas de descongestión en las distintas especialidades, las cuales fueron prorrogadas por la misma, en la medida en que se ha contado con los recursos presupuestales para hacerlo.

Las medidas de descongestión aprobadas además de recursos presupuestales del nivel central, demandan de la Sala Administrativa Seccional y de la Dirección Seccional, una serie de actividades para poner en funcionamiento los nuevos despachos y/o cargos, (infraestructura física, tecnológica, reparto de procesos, etc.). Igualmente, exige de esa Corporación recaudar, verificar, consolidar y reportar informes periódicos sobre su impacto.).

F. Registro nacional de abogados, auxiliares de la justicia y jueces de paz

Corresponde a la Sala Administrativa Seccional desarrollar actividades relacionadas con el Registro Nacional de Abogados, Auxiliares de la Justicia y Jueces de paz, cuyos indicadores para el año 2013 fueron los siguientes:

INDICADORES

126	Solicitudes de tarjeta profesional tramitadas ante la URNA (Unidad de Registro Nacional de Abogados)
55	Solicitudes de duplicados y tarjetas temporales abogados.
102	Solicitudes de práctica jurídica
283	Total Actividades desarrolladas en este proceso misional

En cuanto a los jueces de paz, debe aclararse que Manizales es el único municipio del Distrito en los que funciona esta jurisdicción especial, en la que operan 14 Jueces de Paz y uno de reconsideración, a quienes la Sala Administrativa Seccional brinda apoyo y seguimiento.

Dichos servidores, cuentan con un registro nacional a cargo de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Jueces de Paz, y deben reportar información estadística mensual. Al respecto, la Sala Administrativa Seccional recaudó, consolidó y remitió al nivel central 177 formularios de gestión de Jueces de Paz.

3. Resultado de la gestión de los procesos de apoyo a cargo de la Seccional:

A. Gestión del proceso de gestión de la Información estadística



El reporte de la información estadística de los despachos judiciales Sierju (sistema de información estadística de la rama judicial), es el insumo para la toma de decisiones del órgano de gobierno de la rama judicial y para la obtención del factor de rendimiento o productividad de los funcionarios judiciales durante su gestión.

Por tal razón, dicho proceso es vital para garantizar el acceso, la eficiencia y la oportunidad de la administración de justicia, mediante la adopción de medidas como las de creación de puestos de trabajo, despachos judiciales, medidas de descongestión, etc.

Durante el año 2013 este proceso demandó para la Sala Administrativa Seccional actividades tales como el control del reporte oportuno por parte de los despachos, la verificación aleatoria de la validez de la información, la consolidación de la información y el trámite de solicitudes ante el nivel central para la adopción y prorroga de medidas de descongestión.

Lo anterior implicó la revisión, validación y consolidación de 832 reportes Sierju efectuados durante el año 2013, a partir de los cuales se presentó el informe de la gestión del sector jurisdiccional en cada una de sus especialidades en ese periodo.

B. Gestión de la Auditoría Interna:



Durante el año 2013, la Oficina Seccional de Auditoría adelantó veintiocho (28) auditorías y seguimiento de control interno a los despachos judiciales y a las dependencias de la Dirección Seccional y Sala Administrativa Seccional.

Igualmente, con el acompañamiento de la Sala Administrativa Seccional llevó a cabo seis (6) sesiones del Comité Seccional.

C. Otros procesos de apoyo desplegados durante el año 2013:

En fascículo independiente denominado “Informe de Gestión 2013”, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Caldas relaciona las actividades a su cargo que fueron ejecutadas en desarrollo de los siguientes procesos de apoyo:

- a) Gestión de la infraestructura tecnológica
- b) Adquisición de bienes y servicios
- c) Gestión financiera y presupuestal
- d) Gestión de Asistencia Legal y cobro coactivo
- e) Gestión del talento humano de la administración de justicia
- f) Gestión de la seguridad y salud ocupacional

Igualmente, en dicho documento se informa las actividades desarrolladas por la Dirección Seccional en la gestión de la infraestructura física, el cual se ubica en la categoría de procesos misionales.

IV. Conclusiones y Recomendaciones

Los resultados obtenidos durante el año 2013 registrados en el presente informe, reflejan la eficacia de los esfuerzos humanos de los servidores judiciales, su compromiso y dedicación para dichos logros.

Así mismo refleja la gestión del órgano de gobierno de la rama judicial en materia de recursos presupuestales y logísticos desplegados para brindarle a los servidores judiciales y éstos a los ciudadanos una justicia oportuna y de calidad.

Igualmente, las cifras analizadas en la segunda parte ratifican el afianzamiento de los sistemas procesales orales en el Distrito Judicial de Caldas así como el impacto positivo de las medidas de descongestión.

La demanda allí reseñada, refleja también la confianza que los usuarios tienen en la administración justicia, a la que acuden para que ésta les resuelva los conflictos que registran en todas las especialidades y jurisdicciones.

Finalmente, se evidencia que los resultados positivos en el acceso, eficacia y celeridad de la justicia, demandan un engranaje administrativo, tanto a nivel regional como central, sin el cual, los positivos resultados no se hubieran logrado.

Recomendamos a todas y todos los servidores judiciales continuar con este sentido de pertenencia que los caracteriza, no bajar los niveles de compromiso y buena atención al ciudadano, y seguir mejorando día a día para cumplir con los postulados de eficacia y eficiencia en la administración de justicia y que sean una realidad inaplazable.

A los usuarios externos, abogados litigantes, y a los señores periodistas, para que a través de los medios de comunicación se haga “Justicia con la Administración de Justicia”, y se sumen a los clamores ante el Gobierno Nacional, para que arbitren el presupuesto necesario, y la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura pueda cumplir con el mejoramiento de la administración de justicia en todo el país.

